



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

XI Legislatura

Pamplona, 19 de noviembre de 2024

NÚM. 19

---

**COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y  
EMPLEO**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**ORDEN DEL DÍA**

— 11-24/COM-00146. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo para explicar las medidas que va a tomar para rebajar las listas de espera en su departamento.

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 15 horas y 16 minutos).

**11-24/COM-00146. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo para explicar las medidas que va a tomar para rebajar las listas de espera en su departamento.**

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Buenas tardes a todos. Arratsalde on. Comenzamos la comparecencia de la señora Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, para explicar las medidas que va a tomar para rebajar las listas de espera en su departamento, a solicitud del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra la señora Garbayo.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y a todas, bienvenidas la señora Maeztu y la señora Villafranca. Mucho se habla de los últimos años de las listas de espera de Salud y más bien poco de las listas de espera en su departamento, sobre todo, en Discapacidad y Dependencia, que no pintan mucho mejor, sobre todo en estos últimos meses. En Navarra el tiempo medio de espera para la valoración tanto en Dependencia como en Discapacidad sobrepasan el plazo determinado por la ley, en la cartera de Servicios Sociales, por no hablar del tiempo que se tarda en recibiera la resolución de los expedientes para acceder a un recurso, con las consecuencias negativas que eso tiene para las personas con discapacidad o dependientes, que, en muchas ocasiones, pues mueren en el intento.

Se le ha llamado en varias ocasiones. Se le ha hecho también preguntas en Pleno al respecto. La pregunta en Comisión también hemos hecho. Pero, a pesar de que, desde noviembre, ya hace un año, la primera pregunta creo que fue, usted dijo que ya había puesto medios, la realidad, sobre todo, en Discapacidad, es que cada vez las listas de espera, por lo menos hasta ahora, siguen superando esos doce meses, a pesar de que la cartera dice que tienen que estar en tres meses. Lo que parecía que iba a ser algo puntual, mientras se está dotando de los recursos necesarios, intentando regularizar, como así dijo, sobre todo lo referido a la nueva tarjeta de aparcamiento de personas con minusvalía por no baremo, se ha convertido en algo casi crónico y a nosotros nos preocupa, a nosotros y a muchas entidades, como por ejemplo puede ser el Cermin, que así lo han denunciado en varias ocasiones.

La realidad es que se lleva tiempo llevándolos en palabras, no a nosotros, sino a los usuarios, sin que el problema se solucione. Al final, los plazos medios no alcanzan el tiempo que marca la ley. Y, además, a eso le añadimos que siguen sin ser transparentes, porque tampoco se publican en el Portal de Transparencia las listas de espera en Dependencia y Discapacidad, como así lo indica en el último informe de evaluación de la Ley 5/18, de transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno de su compañero Taberna. Quedamos a la espera de sus explicaciones y nos gustaría también que nos contestase a la pregunta que para cuándo se van a publicar en el Portal de Transparencia las listas de espera, como lo hacen otros departamentos. Gracias, y buenas tardes.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias, señora Garbayo. Tiene la palabra la señora Consejera por treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Buenas tardes. Arratsalde on. Comparezco a petición de la Parlamentaria Raquel Garbayo, del Grupo Parlamentario UPN, para que explique las medidas que vamos a tomar para rebajar las listas de espera en nuestro departamento. Como sabe, la cartera de Servicios Sociales que regula las prestaciones y servicios establece una serie de plazos en los que la Administración ha de responder en las distintas prestaciones y servicios. El compromiso de la Administración y del departamento también es cumplir esos plazos. Y es muy importante, además, que lo hagamos en todos ellos, pero especialmente en aquellos que constituyen la puerta de acceso al sistema de protección, tanto en materia de dependencia como en materia de discapacidad, puesto que, para una parte importante de ellos, de estas prestaciones y servicios, se exige previamente esa acreditación de la circunstancia de la dependencia o de la discapacidad. Además, de la valoración es importante, sobre todo, lo que usted señalaba, y es que la ciudadanía reciba en tiempo y forma y pronto, lo antes posible, los servicios y las prestaciones que necesita. En ese sentido, creo que podemos decir sin complejos que hemos ido mejorando mucho, tanto en los plazos como en el número de personas que están en lista de espera.

La cartera de Servicios Sociales de ámbito general contempla un plazo máximo para la valoración de la dependencia de tres meses y la Ley de Dependencia establece seis meses de plazo para la concesión de las prestaciones y servicios, desde la solicitud de valoración de dependencia. A su vez, la propia cartera de Servicios Sociales regula que el plazo de resolución de la valoración de discapacidad es tres meses. Comenzaré por la valoración de Dependencia y el acceso a las prestaciones y servicios. Le puedo decir así, de manera genérica, que pese a haber aumentado el plazo de valoración en el último año, hablo de la valoración, gracias a la eficiencia en los plazos de concesión de las prestaciones, actualmente Navarra cumple y estamos por debajo de los seis meses desde la solicitud de la valoración de la dependencia hasta la concesión de la prestación o del servicio.

Les adelantaré algunos datos que se recogerán en el próximo informe sobre la situación de dependencia en Navarra, que desde hace siete años elabora el Gobierno de Navarra y que corresponde al año 2023. El informe indica que el colectivo de personas con dependencia continúa con su gradual aumento, en 2023 creció un 4,3 % hasta situarse en el máximo de 18.800 personas. Así, en 2023 se acabó con 746 personas dependientes atendidas que, en el año 2022, y con un porcentaje sobre el conjunto de la población del 2,61 al 2,69 en 2023, de lo que significa la tasa de dependencia de la población navarra. El número de valoraciones en 2023 alcanzó las 7.430 valoraciones, lo cual es un dato muy relevante. Es verdad que el plazo medio de valoración se situó en 2023 en los 3,8 meses, suponiendo una subida de prácticamente un mes con respecto al año 2022, que era de 2,8. Aun así, queda por debajo del máximo histórico de la serie marcado en el año 2016, con un plazo de 4,86 meses. Y cabe remarcar que hasta el 2022 hemos mantenido durante los 6 años consecutivos ese plazo por debajo de los 3 meses de valoración.

En estos momentos, y si nos referimos a los plazos disponibles relativos al mes de octubre de este año, del 2024, el plazo medio de valoración de la dependencia es de 4,2 meses. El equipo de valoración de Dependencia lo forman 14,5 jornadas. Hablo de jornadas completas, porque algunos profesionales tienen una jornada reducida, con figuras profesionales de terapeutas ocupacionales, enfermería y fisioterapia. A lo largo de estos años se ha ido reforzando el equipo, como no podía ser de otra manera, con base también en ese crecimiento que se ha producido

en el número de solicitudes. Y, además, también hemos introducido nuevas funciones para este equipo de valoración, como son la atención en el servicio de productos de apoyo, al que dedicamos media jornada; la gestión de programas de promoción de la autonomía, con media jornada también de este equipo, de uno de los profesionales; y el refuerzo de la valoración para el empleo cuando es necesaria.

Por otro lado, el número de solicitudes de valoración de Dependencia sigue creciendo año a año. En el 2019 eran 7.732 solicitudes y en este último año 2023 fueron 8.820 solicitudes. En el periodo, por tanto, del 2019 al 2022 se ha incrementado un 19,3 % el número de las solicitudes anuales, pasando, como le decía, a esas 9.229 del último año. Además, las valoraciones han tenido también una evolución creciente, no solo las solicitudes, sino las valoraciones que se realizan, desde 2019, llegando a las 7.430 en el año 2023. A falta de dos meses para acabar este año 2024, lo que sí les puedo decir es que ya hemos efectuado 6.741 valoraciones. No obstante, el incremento de este plazo que se ha producido en la valoración se ha compensado con que hemos conseguido reducir el periodo de resolución de la prestación y del servicio, de modo que tanto en el año 2023 como en este año 2024 está por debajo de esos seis meses que marca tanto el plazo de la cartera de Servicios Sociales como la Ley Foral 1/2011 y la Ley de Dependencia. Y esto es importante destacarlo.

La Ley Foral 1/2011 es la que establece el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y regula su organización, en su artículo 18.2 establece que la resolución administrativa que otorgue la prestación o el servicio se dictará en el plazo máximo de 6 meses. En este sentido, debo decirles que esos plazos han ido mejorando de manera clara, no hay más que ver los datos. En el año 2019 el plazo medio era de 5,8 meses; en el 2021, 6,8; en 2022 y 2023 ha bajado a cuatro meses y 5,5, respectivamente. También en este año 2024 seguimos por debajo de esos 6 meses. Y, además, conviene resaltarlo si lo comparamos con datos de 2012, por ejemplo, el plazo era casi de 10 meses, en 2017, en donde la media era también de 8,4 meses. Se llegó también a 14 meses en el año 2010 para la resolución de las prestaciones y de los servicios. Destaco estos datos para reflejar en ese sentido que hemos mejorado, y esto es muy positivo, ya que somos capaces de dar respuesta a las personas en menos tiempo y eso siempre es un objetivo que debe estar presente en cualquier organización pública.

En ese sentido, y en la línea con lo señalado antes, también se ha incrementado notablemente el número de prestaciones y servicios que se han concedido. Resulta significativo que habiéndose incrementado en un 25,9 % las prestaciones y los servicios en el periodo 2020-2023, el plazo de resolución haya ido bajando. Y esto no es obra de la casualidad, sino que ha sido posible por el trabajo que en el departamento hemos venido llevando a cabo para reducir todo lo que tiene que ver con la resolución de las prestaciones y de los servicios. En ese sentido, le voy a comentar un poco cuáles han sido las medidas que hemos tomado y que han contribuido de manera decisiva a ir reduciendo esos plazos.

Por un lado, la implantación del Plan Individual de Atención, del PIA, abreviado, que permite a las personas que tienen claro desde la solicitud de valoración de la dependencia, el servicio a la prestación que quieren solicitar, de manera que hacen todo a la vez. La tramitación digitalizada de todo el procedimiento que se ha hecho esta legislatura pasada, la formación continua de los profesionales de los Servicios Sociales y de los centros de salud, que permite que las propuestas

del Plan Individual de Atención lleguen antes y, por tanto, podamos resolver antes. La mejora en los sistemas de contraste de datos por parte del departamento, no solo con Hacienda, pero especialmente con Hacienda, para agilizar las valoraciones económicas. Y, en ese sentido, he de decirle que al menos un 30 % de los expedientes se resuelven sin necesidad de pedir datos a la ciudadanía sobre esta cuestión, con los datos contrastados de Hacienda. La reducción de la documentación que se pide a las personas, porque podemos acceder a más información, y lo hacemos. La realización de campañas divulgativas como la que hemos realizado este año, a través de un tríptico informativo dirigido a toda la ciudadanía navarra sobre el procedimiento de acceso a la valoración de la dependencia y a los recursos y a los servicios, y también con los profesionales de los Servicios Sociales y centros de salud. Y, por supuesto, una revisión continua del procedimiento mediante un trabajo interno del departamento y de coordinación con los Servicios Sociales de Atención Primaria y de Atención Primaria de Salud.

Por tanto, y lo quiero volver a resaltar, pese a que en 2023 y 2024 hemos incrementado el tiempo de valoración de la dependencia por encima de los 3 meses, hemos conseguido rebajar los tiempos en la concesión de las prestaciones y los servicios, en 2023 a 5,5 meses, y esta tendencia se sigue manteniendo, de hecho, en 2024. Las prestaciones económicas ahora mismo se están resolviendo en un plazo de 5 meses desde la fecha de la solicitud, con lo cual, pagamos desde los 5 meses de la solicitud. Y todo esto, además, en un contexto en el que hemos seguido mejorando la atención a las personas dependientes en Navarra. El presupuesto del Gobierno de Navarra para Dependencia ha crecido este año desde el año 2019 en más de un 50 %. En 2019 se destinaban 157,1 millones de euros y en el presupuesto del 2025, 238. Esto se traduce, desde luego, en un mayor y mejor servicio a la ciudadanía. Por ejemplo, en 2015, sin ir más lejos, había 1.824 plazas concertadas para personas mayores y ahora mismo hay 2.500 plazas, y vamos a seguir aumentando estas plazas.

El último informe de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Públicos sobre el gasto en Dependencia refleja que Navarra sigue aumentando su gasto en dependencia, siendo la segunda comunidad autónoma que más porcentaje de su propio presupuesto, un 80,8 % destina a las personas dependientes, y es la tercera que más invierte en dependencia por persona potencialmente dependiente, 2.413 euros.

En cuanto al plazo de valoración de discapacidad, en el caso de la discapacidad tenemos unos datos que no son positivos y que no se puede decir otra cosa, en el que hay mucho ámbito de mejora. Han crecido los plazos. No estamos satisfechas de ninguna manera con estos plazos y somos las primeras que estamos poniendo medidas para atajar esta situación. Pero quiero ofrecer hoy aquí algunas claves que explican el porqué de este incremento y cuáles son las medidas que hemos tomado. La entrada en vigor, ya se lo dije en la pregunta que usted me hizo en mayo de 2023 del real decreto, aprobado en el año 2022, de 18 de octubre, por el que se establece el procedimiento de valoración de la discapacidad y de calificación del grado de discapacidad, que ha supuesto un cambio sustancial en la valoración de las personas con discapacidad, puesto que introduce una serie de factores sociales y contextuales que antes no se tenían en cuenta en la valoración de la discapacidad, ha supuesto un retraso en la mayoría de las comunidades autónomas en los plazos de valoración de la discapacidad. Nuestra Comunidad está mejor que otras autonomías, pero los datos que tenemos no son buenos y la evolución ha sido negativa en los últimos años.

Hemos pasado de cinco meses de tiempo de valoración en 2019 a 12,5 meses este año 2024. Y, efectivamente, estos plazos debemos reducirlos, pero también es justo entender y, sobre todo, contextualizar por qué ha pasado esto y recordar que ya hemos puesto medidas y que creemos que, aunque ha costado, ya se están viendo avances con los datos que les explicaré. Como he dicho, hay que tener en cuenta que el pasado año se comenzó a utilizar ese nuevo baremo, también enormemente reclamado por el movimiento asociativo de la discapacidad y que ha venido a mejorar, sin duda, diversos aspectos de la valoración. Este nuevo baremo viene acompañado con una herramienta informática cuya implementación ha generado también una ralentización, propio de cualquier programa nuevo que se introduce. También ha requerido que los equipos hayan tenido que realizar un periodo de formación y de adaptación a este nuevo baremo. Esta situación, entre otras cuestiones, unida al incremento de las solicitudes, explica también ese aumento de los plazos. En los últimos años, y más concretamente en los últimos meses, se ha registrado un crecimiento exponencial de las solicitudes, pasando de 6.000 en el año 2019 a 8.767 en el año 2023. Son casi 3.000 más, un incremento del 45 %. En 2019 eran 6.000; en 2021, 5.900; en 2022, 7.400; y en el 2023, 8.767.

Como es conocido también, y usted también ha aludido a ello, el pasado año también entró en vigor una orden foral que regula, por primera vez en nuestra Comunidad, la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, que venía siendo una demanda de hace muchísimos años por parte de los colectivos que representan a la discapacidad. Con ellas hemos creado un registro único de todas las tarjetas, con el objeto de evitar duplicidades y usos indebidos en las credenciales de estas tarjetas. Los colectivos y las entidades, desde luego, lo han valorado de manera muy positiva, porque se ha atendido a esa demanda que ellos habían reclamado desde hace tiempo, y, además, porque permite que esta tarjeta la puedan utilizar, no solo fuera de Navarra, sino también en toda Europa. Con ocasión de esta regulación hemos tenido que revisar un importante número de expedientes que contaban hasta la fecha con una tarjeta de aparcamiento provisional, más de 3.000 solicitudes, pero que no tenían reconocido el baremo de movilidad, con lo cual, ha aumentado también por este motivo el número de solicitudes de valoración. Hoy en día tenemos 8.548 tarjetas expedidas y en vigor con arreglo a esta nueva orden foral. Tarjetas de aparcamiento. Esto, desde luego, es un avance importantísimo y así se debería valorar.

A esto hay que añadir los procesos, a estas dos cuestiones, al baremo de valoración de discapacidad, a la orden foral, el ajuste que se ha producido en un equipo reducido con el proceso de estabilización del personal, en concreto, en este equipo, que ha ocasionado que todos estos factores juntos hayan incrementado el tiempo de valoración, como le he señalado. Dicho todo esto, no nos hemos quedado parados. Hemos puesto medidas, las primeras, orientadas a aumentar el personal. El Real Decreto de valoración ha permitido incorporar unas figuras profesionales en la valoración que antes no se podían, como son los terapeutas ocupacionales. Navarra disponía de dos equipos de valoración de discapacidad, formados por seis personas, Medicina, Psicología y Trabajo Social, y desde mayo del 2023, fecha de entrada en vigor del real decreto, hemos incorporado esas dos nuevas plazas de terapeuta ocupacional. Con posterioridad se crearon otras dos nuevas plazas, una de médico y otra de terapeuta ocupacional, y este año, este mismo año 2024, hemos reforzado con la contratación de cuatro profesionales de Medicina, Psicología, Terapia Ocupacional y Trabajo Social, de forma estructural por un periodo de seis meses prorrogable hasta los nueve.

Se ha podido contratar a todos los profesionales, al de Terapia Ocupacional desde el 18 de marzo, a los de Trabajo Social y Psicología desde el 25 de marzo. Pero es verdad que, debido a la escasez de médicos, no hemos podido conseguir estas figuras de contratación de medicina, hasta hace justamente unos días que ya hemos completado la plantilla. Ahora ya hemos conseguido ese refuerzo real de los equipos y ya se está notando el ritmo de las valoraciones. En 2023 se valoraron a 4.262 personas, hasta octubre de este año 2024 ya hemos valorado a 5.131, y eso teniendo en cuenta, como les decía, que los médicos se acaban de incorporar. Es decir, en 10 meses hemos valorado casi 1.000 solicitudes más que en el año pasado.

Analizando además el ritmo de valoraciones mensuales que se está produciendo estos últimos meses, y teniendo en cuenta que ya contamos con todas las plazas de médico cubiertas, en un plazo no muy largo conseguiremos revertir esta situación. En septiembre se realizaron 779 valoraciones, en octubre se han realizado 949 valoraciones, y esperamos poder mantener esta regularidad para ir revirtiendo la lista de espera. Confiamos, además, en poder hacerlo, y estamos trabajando para ello. Además, estamos trabajando sobre otras soluciones. Hemos explorado varias alternativas con el Colegio de Médicos de Navarra. La posibilidad también de que los médicos que recientemente se han incorporado puedan hacer horas extras. Y hemos elevado al Ministerio de Derechos Sociales para que se haga una modificación del Real Decreto de valoración de la discapacidad, de modo que se equipare a las personas valoradas como dependientes, a efectos de concederles el baremo de movilidad y que con la misma resolución de valoración de la dependencia se expida la tarjeta de aparcamiento.

En resumen, nos estamos ocupando, estamos poniendo los medios, y le aseguro que el primer interesado en volver a que estas listas de espera se reduzcan y vuelvan a los plazos que teníamos anteriormente, pues es el Gobierno de Navarra. Quiero, no obstante, explicar, además, que las personas que necesitan una valoración urgente para acceder a un trabajo, para acceder a una educación, son atendidas antes, y también que las personas, los niños y las niñas de cero a tres, que nacen con graves problemas del desarrollo, son valoradas en el equipo de atención temprana en la discapacidad. Las que son urgentes se ven en una semana y las prioritarias en un mes. También tenemos, como saben, un procedimiento específico para aquellas otras personas que tienen un diagnóstico de ELA, que también hay un procedimiento específico para hacer la valoración antes.

He hablado de la dependencia, le he hablado también de la discapacidad y no sé si espera que le hable de algún ámbito más, ya que su solicitud de comparecencia, aunque ya me lo ha aclarado al principio, se refería de forma genérica a las listas del departamento. Pero sí que voy a aprovechar también para referirme a otros servicios que prestamos y que no tienen ninguna lista de espera, como, por ejemplo, el servicio de atención temprana, que hemos pasado de atender de cuatrocientos tres niños y niñas en 2014 a mil quinientos menores en 2023, el 7 % de todos los menores entre cero y tres años. Y en este servicio, y a diferencia de otras comunidades, pues no tenemos ninguna lista de espera y desde que se deriva se atiende con total inmediatez. Además, la previsión es seguir avanzando y seguir intentando conseguir ese 10 % que algunas regiones europeas pioneras en este sentido tienen.

Le puedo decir también que estamos trabajando para acabar con otras listas de espera, como que las familias que esperan una plaza en centro de día de mayores, en los últimos años hemos

subvencionado la puesta en marcha de nuevos centros de día en toda Navarra y nos va a permitir contar con dieciséis nuevos centros de día para atender a las personas en los entornos rurales, como Fontellas, Murchante, Noáin o Cadreita. Son pueblos que gracias a estos fondos europeos y al compromiso del Gobierno van a poder abrir o han abierto ya centros de día para atender a las personas y familias que requieren de estos apoyos. Y el presupuesto de 2025 contempla de nuevo una partida de setecientos mil euros para poder seguir invirtiendo en centros de día, como consecuencia del acuerdo con Euskal Herria Bildu. Esto se traduce en más de doscientas sesenta nuevas plazas para evitar que haya precisamente personas esperando en este sentido. En los últimos años hemos dedicado cinco millones de euros a esta cuestión y nos consta que hay muchas personas a las que esta apuesta les ha cambiado la vida, permitiendo tener a sus familiares en unos entornos de atención con muchísima más calidad.

Al mismo tiempo, el año próximo se seguirán desarrollando obras de mejora y de reforma en centros sociosanitarios de carácter público. Estamos construyendo la nueva residencia de Estella y hemos ido abriendo nuevos espacios para personas con discapacidad, por ejemplo, en Arrosadia, una nueva vivienda con 12 plazas. Y próximamente abriremos nuevos alojamientos en el entorno de San José. No solo hemos mejorado en infraestructuras, sino que también hemos incrementado el número de plazas financiadas, concertadas para personas con discapacidad. Esta misma semana visitamos las 12 plazas más que hay en la zona de Tudela. Al mismo tiempo, seguimos aumentando la inversión en teleasistencia. El próximo año crece un 26 % hasta los 2,2 millones de euros para seguir aumentando el número de personas que tienen teleasistencia avanzada en su hogar, a la vez que se mejoran los equipamientos.

En los últimos años hemos invertido más de diez millones de euros en esta cuestión, también aprovechando los fondos europeos, y hemos conseguido que el número de personas pasara de dos mil quinientas en 2019 a las cinco mil personas que tienen este servicio ahora mismo en sus casas. Eso también es política de gestión de plazas y de reducción de lista de espera. Es refuerzo de servicios y es una apuesta por ofrecer más plazas a las personas. El Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo ha seguido reforzando sus políticas, lo que demuestra el compromiso del Gobierno de Navarra para mantener el gasto social, para acompañar y para proteger a las personas, y, sobre todo, para ofrecerles mejores servicios, coberturas y una atención de mayor calidad.

Según los datos publicados en el estudio de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, Navarra tiene el dato más alto de inversión en política social de todo el país. 4.161 euros por persona, frente a los 3.124 euros por habitante de la media nacional, y casi 2.000 euros más por persona que lo que invierte la Comunidad de Madrid, que invierte 2.464. Sin duda, estos datos ya se los ofreció la Presidenta, y usted nos ha preguntado recientemente, así que le digo ya también la fuente, pero le remitiremos el enlace al informe para que lo pueda consultar y lo pueda cotejar. Esto es la muestra, desde luego, más patente de hacia dónde están orientadas nuestras políticas públicas. Navarra sigue liderando desde 2012 el *ranking* con los mejores servicios sociales del país. Y ya termino. Tenemos, por supuesto, ámbitos de mejora. En el caso de la valoración de discapacidad, es evidente que la mejora tiene que venir. Pero siempre también no hay que perder de vista el contexto.



En el Gobierno de Navarra estamos año a año mejorando los servicios, las prestaciones, en materia de atención a la dependencia, la discapacidad, a la enfermedad mental, impulsando más plazas, más servicios y con una orientación clara, además, hacia la desinstitucionalización. Es decir, permitiendo que las personas con los apoyos y con los servicios necesarios puedan permanecer en su domicilio el mayor tiempo posible. La Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas lleva una clara senda de incremento presupuestario, para el próximo año, y pese a retirarse los fondos europeos, el presupuesto crece en 3 millones de euros. Vamos a dedicar 323 millones de euros a atender a las personas en 2025. El incremento presupuestario se destinará también al refuerzo de las plazas residenciales, para mayores, para personas con discapacidad, y también para niños y niñas y adolescentes. El presupuesto destinado a residencias de mayores crece en más de 6 millones de euros para poder aumentar las plazas concertadas, pasando de 85,1 millón en 2024 a 91,3 millones en 2025. El gasto total en Dependencia, se lo he dicho antes, alcanza los 238 millones de euros. Y desde el 2019 hemos incrementado en más de un 50 % el presupuesto. Un salto cuantitativo que destacar. Pero lo más importante, ha supuesto un salto cualitativo en la atención que ofrecemos.

En la última legislatura hemos incrementado un 19 % el número de personas dependientes que reciben servicios y prestaciones de 13.888 a 16.522. Además, según el sistema de Dependencia, somos la comunidad autónoma que más intensidad da de atención a domicilio, sumando el SAD y la prestación para la contratación de cuidadores profesionales, que ha crecido también en este último año con respecto al 2022 de una manera muy importante. Creo que son datos que muestran nuestra línea de trabajo, nuestro compromiso, nuestros avances, y también nuestras líneas de mejora. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señora Consejera. Tiene la palabra ahora la portavoz de UPN, la señora Garbayo, diez minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Gracias por las explicaciones, señora Consejera. Sí, yo le había preguntado por las listas de espera, que hay servicios en los que no hay listas de espera, encantados, darle la enhorabuena. Pero parece que no hay nadie esperando. Escuchándole, ustedes han atendido a muchísima gente, pero no debe haber nadie esperando. Tal y como lo ha planteado hoy aquí, no hay nadie esperando.

Nuestra intención con esta comparecencia —hago lo mismo que hace la Consejera— no es otra que la de traer a este Parlamento la voz de muchos navarros y navarras que están desesperados a la espera de una resolución de su departamento. En muchos casos, de una primera valoración, y en otros para el recurso en cuestión. Es verdad que usted hace la media, es como si en Salud hiciésemos la media, hablásemos de las listas, hiciésemos una media y metiésemos a traumatología, dermatología. El señor Presidente me va a entender perfectamente. Todos hacemos la media y todo el mundo está superbién y llegamos a todo el mundo. Sabe usted que no es así. Y no lo denuncia UPN. Vuelvo a repetir. Traemos esta comparecencia para traer la voz de muchos navarros y navarras y de muchas entidades, se lo he dicho, como el Cermin, que lo están denunciando.

Es importantísimo cumplir los plazos. Usted, además, en su intervención ha dado una serie de datos. Dice que los plazos en las resoluciones de Dependencia y Discapacidad no solo afectan a la eficiencia administrativa, que también, sino que es de justicia y que tiene un impacto profundo

en la vida de muchas personas. Y así lo dijo en su día el señor Arza en la pregunta que usted le hizo la gestión, la buena gestión pasa por una buena previsión, por la previsión. Está caracterizada por la previsión, palabras textuales. Yo creo que este no ha sido el caso en el departamento, sobre todo en el tema de la discapacidad. Cumplir los plazos supone garantizar los derechos a esas personas que están en situación de dependencia o discapacidad. Las resoluciones no son un mero trámite burocrático, son la puerta, lo ha dicho usted, de acceso a servicios y ayudas esenciales que mejoran la calidad de vida y promueve la autonomía de las personas; personas vulnerables, no nos olvidemos. Personas que necesitan saber qué es lo que va a pasar con su futuro, que les genera incertidumbre y no solo a ellas, sino también a sus familias, y el que espera, desespera. Y en Navarra usted sabe que llevamos unos meses en los que hay mucha gente desesperando. Cumplir los plazos y ser transparentes supone fortalecer la confianza de los ciudadanos en el sistema, que se ha perdido. No me ha dicho usted nada de la transparencia, ¿cuándo pretende publicarlas en el Portal de Transparencia? Lo ha obviado. Mire que le he hecho la pregunta en cuestión.

La puntualidad en las resoluciones, tanto de Dependencia como de Discapacidad, permite una mejor planificación y distribución de los recursos, asegurando que las ayudas lleguen a quienes más la necesitan, en el momento adecuado y no tarde, como está pasando ahora en Navarra. Cumplir los plazos tiene un impacto directo en la calidad de vida de las personas. Las ayudas, los servicios que derivan de estas resoluciones, de las resoluciones de su departamento, pueden marcar, señora Maeztu, la diferencia entre una vida de dependencia y una vida con mayor autonomía y dignidad.

Mucho se habla del modelo centrado en la persona, pero hemos visto cómo en algunos casos parece que se olvidan precisamente de la persona. La importancia de un diagnóstico rápido, usted dice que hay algunas que son de urgencia. Solo faltaba, solo faltaba que entrasen dentro de esta lista y que estuviesen más de tres meses y estuviesen casi un año esperando aquellos que son urgentes. Es que es de justicia.

La importancia de un diagnóstico rápido tanto en Dependencia como en Discapacidad es crucial, porque permite iniciar tratamientos y terapias lo antes posible, lo que en muchas ocasiones permite mejorar significativamente la calidad de vida de las personas. Y con un diagnóstico claro se pueden diseñar planes de cuidado personalizado que aborden necesidades específicas, como apoyo médico, sociológico y social, mejorando la autonomía y la calidad de vida de las personas. Identificar una discapacidad o dependencia a tiempo puede contribuir a evitar complicaciones adicionales y un diagnóstico formal facilita el acceso a los recursos y al servicio, así como a las ayudas, incluso, señora Consejera, a los beneficios fiscales. Por el contrario, un diagnóstico tardío puede afectar seriamente a la salud y al bolsillo de las personas con discapacidad o con dependencia. Y eso, señora Consejera, ha pasado en Navarra, en su departamento.

En la actualidad, es verdad que en Dependencia el plazo no es, usted lo ha citado ahora, en 4,8 meses, no recuerdo bien, de valoración, y que está cerca de conseguir lo que marca la ley, que son tres meses. Ha dicho que, por otro lado, la gente se ha dado prisa en el departamento, los trabajadores se han dado prisa y al final la resolución parece que se ha cumplido el plazo de menos de seis meses, y eso es lo que le he querido entender. Por lo tanto, es verdad que hay personas a las que antes de seis meses se les resuelve, pero es que hay personas, por ejemplo,

que tienen problemas para acceder a recursos residenciales. Hay más de 1.000 personas que están esperando más de seis meses. ¿No hay personas que están esperando más de un año para entrar en una residencia de ancianos, ahora, en la actualidad? No. ¿No hay personas que están esperando más de dos años para acceder a una plaza de residencia de discapacidad? Tampoco. Por no hablar de las listas de espera en los centros de día. Por cierto, el suyo, el que depende de usted, el de El Vergel, pudimos comprobar que a fecha de hoy está todavía cerrado y parece que va para largo.

En una comparecencia se nos echaba en cara que, en su día, no sé si era una comparecencia o en un Pleno, la señora Chueca hacía referencia a que UPN no había puesto en marcha muchos centros de día. La verdad es que no era uno de los servicios que se estaba demandando, pero ahora parece que ustedes van a poner en marcha dieciséis más. Espero que dentro de esos dieciséis también esté el suyo, el que depende de ustedes, el de El Vergel. Pero, claro, es en Discapacidad donde todo es un despropósito desde el principio, porque hemos dicho que la ley marca tres meses y el plazo de valoración, usted también lo ha reconocido, está en más de un año.

En marzo, exactamente, por una pregunta del señor Arza, de EH Bildu, usted, en principio, resta importancia a esos retrasos y es verdad que se comparaba con otras comunidades. Cuando a usted le conviene se compara con otras comunidades, en vez de asumir la responsabilidad y decir que estamos fatal. Pero usted aludía hace nueve meses a lo mismo que ha aludido hoy, y casi yo pensaba que estaba ya por marzo. Y decía que en Dependencia había tenido una serie de problemas dentro del Departamento de Personal, porque hablaba de las jubilaciones y del proceso de estabilización, y un equipo que decía que no era muy numeroso, además de que había incrementado el número de solicitudes por el envejecimiento de la población. Decía que para mediados de año ya debería estar todo solucionado, también en la valoración. A fecha de hoy vemos que esto no es así.

Creían ustedes, además, que recuperarían esos plazos en valoración. Si mejoramos en valoración, imagínese cómo podemos valorar en lo que viene, en los procesos que vienen detrás. Como digo, han pasado nueve meses y casi pensaba que estábamos allá por marzo. En cuanto a Discapacidad, usted hacía alusión al incremento de solicitudes originadas por la tarjeta de aparcamiento y por el nuevo baremo. Y, además, añadía ya entonces que había reforzado el equipo, que para junio iban a incorporarse dos terapeutas ocupacionales y que iba a consolidar —lo mismo que ha dicho hoy—, tres plazas estructurales y una más. Pero la realidad es que estas medidas parece que han llegado hace unos días, casualidad. Bueno, pues veremos dentro de un plazo que estimemos todos oportuno, si eso ha mejorado o no. Pero la realidad es que los plazos para la valoración en la resolución de los expedientes no han alcanzado los plazos que marca la ley, sobre todo, en Discapacidad.

Lo que está claro es que tenemos a miles de navarros, hay miles de navarros esperando una valoración, tanto en Dependencia como en Discapacidad, que eso les está restando derechos, que eso es la atención centrada en la persona, pero que parece que se ha quedado más en un eslogan electoral que en un compromiso real. Y eso, como muy bien ha dicho usted, que lo ha reconocido, por presupuesto no es, porque como suele decir o solía decir una compañera mía, han tenido dinero por castigo, porque han contado con los mayores presupuestos de la historia.

Yo estoy seguro de que aquí se va a caer en la tentación de decir: «Bueno, con UPN todo fue fatal. La culpa es de UPN y hubo momentos en los que no se cumplió». Por supuesto, lo ha dicho usted también. Hubo un año en el que no se cumplió. Claro que sí. Tampoco es comparable. Usted sabe que no contábamos con los mismos recursos con los que usted cuenta en la actualidad, y contando con el dinero que cuentan, desde luego, no tendríamos que tener esas listas de espera, y mucho más presupuesto no significa mejor gestión. Eso ya lo decía el Presidente de la Cámara de Comptos.

Claro, llevan nueve años, muchas de las personas que hoy estamos aquí, muchos de los grupos que hoy están representados en esta Cámara gobernando, y en nueve años, si se quieren cambiar las cosas y hacer todo muchísimo mejor, le puedo asegurar que se pueden hacer, en cinco también. Si nos ceñimos al último informe del Observatorio de la Dependencia de Navarra, pues Navarra suspendió. Eso no lo ha dicho. Pasó de un 5 a un 4,7. Y es verdad que hablaban también del SAD, por ejemplo, de los servicios de proximidad. Y, desde luego, señora Consejera, los primeros por la lista no éramos. Éramos más bien por la cola.

En su día UPN planteó un plan de choque con medidas para mejorar la dependencia en Navarra. Mejorar, sobre todo, iba encaminado a mejorar las listas de espera. Aquí hicieron caso omiso. Refuerzo de personal de la agencia, elaboración de un plan de infraestructuras, refuerzo de la plantilla de Servicios Sociales, la implantación de servicios de proximidad para personas mayores dependientes, para que viviesen en el domicilio, incremento de las plazas públicas en residencias y pisos tutelados. La verdad es que hicieron caso omiso, como todo lo que plantea UPN, a pesar de que pueda ser bueno para los navarros y las navarras.

Termino ya, Presidente, las listas de espera, tanto en Dependencia como en Discapacidad en nuestra Comunidad, sobre todo, en Discapacidad, son intolerables, inadmisibles. Bueno, se han alargado mucho en el tiempo. Nosotros le hemos pedido al principio, se lo volvemos a pedir, por favor, que sea transparente y que cumpla con la ley, como dice el señor Taberna. Señora Consejera, termino ya. En nuestra labor de oposición nos daremos por satisfechos si usted adquiere un compromiso firme, con una fecha factible para cumplir los plazos que marca la cartera, tanto en valoraciones de discapacidad y de dependencia. Se compromete a hacer un seguimiento de esos avances en esta Comisión y, además, en breve hacer públicas las listas de espera y discapacidad, las listas de espera de Discapacidad y Dependencia, para que todos los navarros y navarras puedan conocerlas. Como parece que dice que usted no tiene problema, porque está todo bastante bien, no tiene ningún problema en hacerlo público, pues esperemos que eso sea más pronto que tarde y en el próximo informe o antes de ese próximo informe puedan decir que usted también ha hecho públicas las listas. Por mi parte, nada más. Muchas gracias, y buenas tardes.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señora Garbayo. Ahora tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista de Navarra, la señora Esporrín. Diez minutos.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. Arratsalde on, bienvenidas la Consejera y la Jefa de Gabinete que la acompaña. Yo, señora Garbayo, parece que no hemos estado en la misma comparecencia porque usted ha dicho que la Consejera parecía que no tenía listas de espera y yo no he escuchado más que los datos de cómo es la situación de las listas de espera, y nos ha dado datos tanto de valoración como de las

prestaciones y el tiempo que han tardado en ello. Por eso, yo le he entendido todo el rato que tanto en Discapacidad como en Dependencia hay lista de espera, en las dos, si bien, efectivamente, las de Discapacidad son peores los datos que los de Dependencia. Pero, en cualquier caso, damos por válidos los datos que ha dado en esta comparecencia la Consejera, por supuesto. Y decir que, efectivamente, pues en algunos datos no se cumple con lo que fuera de desear, pero sí que he visto un compromiso, una ocupación, una detección de dónde están los problemas y el compromiso de la Administración de cumplir. Con lo cual, yo también espero que todos los plazos se vayan cumpliendo más pronto que tarde.

Es muy importante, además, que se cumplan, porque es verdad que el acceso a que se haga la valoración, acceso tanto a Dependencia como a Discapacidad es como la apertura de los derechos que tienen las personas de recibir. Y, claro, previamente hace falta una valoración, que eso probablemente también es un retraso que no se puede dar directamente la prestación a la que tienen derecho. Y es importante por eso que sigamos trabajando en ello para que se obtenga cuanto antes.

Primero, vamos a hablar un poquito de la discapacidad, que efectivamente son los que menos satisfechos estamos con los tiempos. Pero también hay que tener en cuenta que se han aumentado mucho las solicitudes y también hay que tener en cuenta que con el decreto de la tarjeta de estacionamiento y el registro único, que es un gran avance para evitar fraudes y para que se tenga la misma tarjeta en todos los sitios, en todas las comunidades de España, y en Europa es importantísimo, pero es que al tener que hacer una valoración de todas nuevamente, eso probablemente ha supuesto un colapso, digamos, en las valoraciones que tenían que dar para esta prestación.

En cualquier caso, no sé, yo como sugerencia, que yo no sé si es posible o no, pregunto, si sería posible que en casos de que lleven esperando mucho tiempo, al menos, que con un informe médico que pueda, de su médico de cabecera o de un especialista, aportando esa información, quizás también fuera una medida más para adelantar en esa valoración, porque si el médico que le conoce al paciente ya puede justificar que tiene esa necesidad de la tarjeta, digo si se podía adelantar de esta manera, que es una de las posibilidades. También me parece muy útil lo que ha comentado usted en cuanto a que con la valoración de la dependencia pudiera darse ya la de la discapacidad, que también eso, efectivamente, sería muy bueno de cara a adelantar la tarjeta de aparcamiento, que es una de las grandes dificultades que tienen.

En cuanto a la Dependencia, sí que nosotros entendemos que, evidentemente, ahora se vive más, se viven muchos más años. Pero no todas las personas consiguen vivir todos esos últimos años de su vida en una situación óptima y son dependientes y necesitan unos servicios de atención, si es posible, domiciliaria, estupendo, porque eso le permite estar en su ámbito de domicilio, que yo creo que es donde mejor estaríamos todos, pero siempre y cuando se tengan las condiciones adecuadas para ello, que se tenga una ayuda según las necesidades de cada persona. Desde luego, es importantísimo que cada uno se haga también responsable de su salud y que colabore en el mantenimiento de la misma. Y, en ese sentido, también el hándicap que tenemos para la valoración de la dependencia es que generalmente las personas que valoran tienen que ir a los domicilios, porque muchas veces esos dependientes no pueden ni tan siquiera trasladarse a los centros que hacen la valoración. Por eso es una cuestión que también puede

retrasar. También me gustaría que nos hiciera una valoración, porque a veces se ha oído que, no sé si es un rumor o es una realidad, que, en Pamplona, por ejemplo, el servicio de atención domiciliario es mejor que en el resto de Navarra. Usted como tiene los datos de todos, quizás nos pueda decir si eso es cierto o no es así, o, efectivamente, se va a corregir.

En cualquier caso, reconocemos que hay listas de espera, que se está trabajando en ellas, que se han analizado cuáles son las causas que nos han llevado a ello. La falta de médicos, cómo no, también en Servicios Sociales, como es algo que ya conocemos tanto en Salud. Ha retrasado, probablemente, el poder completar las plantillas, y el aumento de las peticiones, como ya he dicho, y la estabilización, también considero que probablemente en esos movimientos de personas de puestos de trabajo ha influido, ha podido influir negativamente para tener unos buenos resultados. En cualquier caso, la estabilización está ya llegando a su fin. Por eso esperemos que este asunto, al menos, se resuelva.

Nos satisface ver que hay otras prestaciones donde no hay una lista de espera, tal cual, no tan grande como en la Discapacidad o la Dependencia, como puede ser la atención temprana, que parece que no hay mucha lista de espera, y, además, nos tranquiliza saber que los casos urgentes se ven sobre la marcha o en muy poco tiempo, en un mes, como mucho, de tiempo. Y que los nuevos centros de personas de día eso también nos satisface que hayan incrementado 16, como también el aumento de la teleasistencia, que según he recogido este dato, que han pasado a 2,2 millones de euros. Pero eso es algo que realmente para las personas que viven solas y personas mayores, nos da mucha tranquilidad el saber que tienen un sistema de llamadas si tienen algún problema en estas cuestiones.

Luego también nos satisface el decir que siempre parece que en Navarra estamos peor, pues no. Navarra yo creo que estamos mejor, porque además así se comprueba lo que ha comentado usted. Por los datos que he visto, que invierten en Servicios Sociales unos mil euros más por persona que en el resto de las comunidades autónomas y dos mil euros más por persona que en Madrid. Con lo cual, eso nos parece importantísimo y, sobre todo, de cara a que las personas estén en su hogar siempre, el mayor tiempo que sea posible. Luego, también nos parece muy importante que se hayan aumentado las plazas concertadas para mayores, para residencias y, sobre todo, que estén bien atendidos y con humanidad. Bueno, para terminar, yo diré que nos parece una valoración positiva las medidas que se están adoptando, y que esperamos que las listas de espera vayan a mejorar en poco tiempo. Una pregunta más le haría, ¿para cuándo creen ustedes que se podrán cumplir los requisitos que pide la cartera de servicios? Si es que se puede saber. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Tiene la palabra el portavoz de Euskal Herria Bildu, el señor Arza. Diez minutos.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko. Mila esker por la información, señora Maeztu. Y queremos aprovechar esta comparecencia no solo para hablar en concreto de las listas de espera, sino para contextualizarlo en la situación de la cobertura de los servicios sociales en Navarra. Y para eso hemos utilizado principalmente dos informes de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales. El primero es el informe sobre el desarrollo de los Servicios Sociales, que es el más reciente. Aquí hay noticias menos buenas como en el segundo informe también. En cuanto a las noticias buenas, aparece que somos la segunda Comunidad con un mayor desarrollo

de los servicios sociales, por detrás de la Comunidad Autónoma Vasca. Tenemos un notable, tenemos un 7 sobre 10, y esto es, desde luego, es una alegría. Pero también este informe nos plantea algunas notas de alerta. Yo he recogido dos notas de alerta. La primera tiene que ver con que ha bajado la relevancia económica de los servicios sociales en Navarra. Mejora el gasto por habitante, que esto es algo positivo. Pero según el informe se reduce el porcentaje de gasto en servicios sociales en relación con el PIB. Baja no mucho, 0,57 puntos, aunque sigue siendo más alta que la media estatal, pero también baja el porcentaje de gasto en servicios sociales sobre el presupuesto total del Gobierno de Navarra. También baja muy poco, menos que en la anterior, 0,08, pero este es el único indicador en el que Navarra está por debajo de la media estatal. Si la media estatal está en 10,2, la media de Navarra es un 9. Eso quiere decir que hay margen de mejora para la inversión social del Gobierno de Navarra, tal y como pedimos desde EH Bildu todos los años. Y la segunda nota de alerta de este informe es que han bajado algunos aspectos de la cobertura de prestaciones y servicios.

Estamos muy por encima de la media estatal en aspectos como profesionales de servicios sociales por habitante, porcentaje de personas bajo el umbral de la pobreza que tienen rentas mínimas de inserción, acogimientos familiares, servicios para personas con discapacidad, alojamientos para personas sin hogar, alojamientos para mujeres víctimas de violencia de género. En todo esto estamos mejor. Pero es preocupante que hemos empeorado no de manera muy grave, pero por eso digo que es una señal de alerta en algunos aspectos. Por ejemplo, plazas residenciales de financiación pública. Y aquí el último dato que hemos conseguido, que nos facilitó el Gobierno de Navarra, es que hay 664 personas esperando una plaza de residencia pública y que la media de espera es de cuatro meses, aunque en algunos casos sube hasta un año la espera, por ejemplo, en la residencia de San Jerónimo, o casi nueve meses en el caso de Landazábal y en La Vaguada.

Otros aspectos preocupantes, el servicio de ayuda a domicilio. Y aquí nos referimos, que normalmente tenemos esta diferencia con la señora Consejera, cuando hablamos del SAD, que estamos peor que en otras comunidades autónomas, nos referimos al SAD municipal, no a las prestaciones económicas. El SAD municipal creemos que es un servicio que permite garantizar una mayor calidad de la atención, también hemos bajado en centros de día, en servicios de teleasistencia y en atención a la dependencia, según este informe.

El segundo informe en el que nos hemos fijado es el informe, el último informe sobre la Dependencia, de la Asociación de Directoras y Gestoras de Servicios Sociales. Y aquí lo positivo, la valoración positiva es un poco peor que en el anterior informe. Estamos en el puesto número diez del *ranking* de comunidades autónomas. Y no es que no tengamos el notable, sino que tenemos un suspenso, un 4,7 sobre 10.

No obstante, este informe también recoge algunos elementos positivos. Por ejemplo, que se ha incrementado el número de personas atendidas, que se ha reducido la lista de espera en Dependencia. Somos la cuarta Comunidad con un menor porcentaje de lista de espera en relación con el número de habitantes, y que el sistema de atención a la dependencia ha generado trescientos nuevos empleos directos, superando los tres mil. Todo esto como elementos positivos.

Y como debilidades, en primer lugar, un dato que ya se ha comentado, tanto por parte de la Consejera como por parte de la señora Garbayo, y es que a octubre de 2024 —yo sí que he encontrado este dato en la web del Departamento de Derechos Sociales—, a octubre de 2024 la espera para la valoración de dependencia está por encima de los tres meses que marca la cartera de Servicios Sociales, 4,23. Y en cuanto a la valoración de la discapacidad, también se ha mencionado, la media actual es de 12,5 meses.

Aparte de los problemas que ya se han comentado que ocasionan esta lista de espera en la valoración, yo quiero señalar otro. Y es que la espera para la valoración en cualquier problemática es un momento de incertidumbre, es un momento de angustia. Entonces, aunque en conjunto la espera para la atención no supere los seis meses, desde nuestro punto de vista, creemos que es urgente que el Gobierno de Navarra haga todo lo posible por reducir ese tiempo, como digo, de incertidumbre, de angustia y de espera de las personas y de las familias.

Otra debilidad, que nuestro sistema de atención a la dependencia sigue estando desequilibrado hacia las prestaciones económicas respecto a los servicios. Y desde nuestro punto de vista siempre insistimos en que los servicios siempre garantizan una mayor calidad que las prestaciones económicas. Otra debilidad. Aquí los datos dependen de la fuente que se fije, salen unos u otros. Este informe dice que el gasto público promedio en Navarra para personas dependientes es menor que la media estatal, 5.163 respecto a 6.131. De nuevo, tenemos todavía margen de mejora en la inversión social del Gobierno de Navarra.

Como último, no tanto aspecto negativo, sí recordar un dato que nos facilita este informe. Y es que el gasto en Dependencia no es un gasto, solo es una inversión, porque el gasto en Dependencia produce un retorno. Según este informe, el 41,42 % del gasto retorna en forma de Seguridad Social, IRPF o IVA. Terminando, he de decirle que, tal y como ha hecho cuando hemos planteado preguntas sobre estas cuestiones, ha contextualizado muy bien la señora Consejera los factores que ocasiona estos problemas, que dificultan encontrar soluciones. Pero desde EH Bildu le pedimos más prisa, le pedimos no por EH Bildu, le pedimos por las personas, por las familias. Sobre todo, aquí me quiero centrar en la valoración de discapacidad, de dependencia, y también en la espera para el acceso a residencias.

No obstante, para no terminar mi intervención sin hacer alusión a alternativas, pues recordaré las alternativas que EH Bildu pone siempre encima de la mesa para este sistema público y comunitario de cuidados. La generación de comunidades cuidadoras y acogedoras, como pueden ser los ejemplos del pacto por las personas mayores de Donibane, el proyecto Teknoadina de Sakana, el comedor de Ansoáin, el proyecto Zaindu en Leitza, etcétera. La mejora de los procesos de valoración de dependencia y discapacidad, como he insistido. Pero también aquí quiero resaltar que tenemos pendiente la atención a las personas migrantes que no tienen su situación regularizada y que no pueden acceder siquiera a la valoración de la dependencia y de la discapacidad. Ya se lo recordamos en una pregunta y seguiremos insistiendo sobre ello. Servicios que permitan a las personas seguir viviendo en sus domicilios, como el SAD, como los centros de día, como el acceso a los productos de apoyo, un nuevo modelo de atención residencial orientado hacia lo público y lo comunitario, y la mejora en las precarias condiciones de las personas que trabajan en el ámbito de los cuidados, especialmente, mujeres. Como sabe, es un sector enormemente feminizado. Eskerrik asko.



SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señor Arza. Tiene la palabra la señora Aramburu, portavoz de Geroa Bai. Diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Bienvenida, señora Maeztu, señora Villafranca. La comparecencia se centra en las listas de espera o más bien en los plazos de tramitación de determinadas prestaciones en los ámbitos de la Dependencia y la Discapacidad. Mi intervención también se referirá a estos aspectos. No creo que haga falta insistir en la importancia de cumplir los plazos, tanto por lo que tiene que ver en la relación con los derechos que tiene la ciudadanía como por el impacto que tienen que esos plazos no se cumplan. Pero sí que me parece interesante diferenciar entre el plazo de valoración y el de la concesión de las prestaciones o de los servicios, tanto a las personas dependientes como a las personas con discapacidad, porque en realidad ese es el plazo que tiene una repercusión directa en la vida de las personas. La valoración es importante, por supuesto, pero sobre todo en el ámbito de la dependencia es más importante la resolución que concede determinadas prestaciones.

Como se ha dicho, la cartera de Servicios Sociales, si nos referimos a la dependencia, contempla un plazo máximo de tres meses para realizar la valoración y la Ley de Dependencia establece que el plazo máximo para el reconocimiento de las prestaciones de Dependencia será de seis meses desde la entrada de la solicitud. Y es verdad que, si en los últimos tiempos se ha incrementado el tiempo de valoración de la dependencia por encima de esos tres meses legales, pues se ha conseguido, como ha dicho la señora Consejera, rebajar los tiempos de la concesión de las prestaciones y de los servicios.

En valoración, hasta el 2022 han sido seis los años consecutivos donde el plazo ha estado por debajo del máximo establecido. En los plazos eran correctos. En estos momentos, es verdad que, si nos referimos al mes pasado, concretamente a octubre, pues, como se ha dicho, el plazo de valoración de la dependencia está en 4,2 meses, demasiado alto, supera los tres meses. Y en cuanto a la concesión de las prestaciones, actualmente Navarra cumple con lo que tiene que cumplir. Está por debajo de los seis meses desde la solicitud de valoración a la concesión de la prestación, incluida, por tanto, la valoración, y como se ha dicho, y realmente resulta llamativo que en 2010 se llegase a los 14 meses en este plazo de valoración. Decía la señora Garbayo: «Sí, un año», un año sería el primero, pero en 2010, 14 meses, señora Garbayo. Creo que es como para pensarlo un poco.

Con respecto a las causas de esta situación, en la dependencia, como digo, ha explicado dos, la más clara quizás es el aumento del número de personas dependientes, el número de valoraciones que se solicitan, el número de prestaciones y servicios que también van en gran incremento. Por otro lado, las nuevas funciones que se han dicho las tiene ahora el equipo responsable de estas actividades con respecto al servicio de productos de apoyo o a la gestión de programas de promoción de la autonomía.

Como conclusión, nosotras diríamos que, si los plazos de valoración son excesivos, que lo son, desde luego, no se debe a un descenso de la actividad en el departamento, no se debe a una dejación, a una desidia del propio departamento, o a un escaso interés, sino que se refiere a las dos razones citadas, seguramente, con algunas otras. Por tanto, para nosotras si se debiera a

esa falta de interés sería algo absolutamente criticable, lo rechazaríamos, pero entendemos que no es así.

Preguntaba también en el título de la comparecencia cuáles son las medidas que se han adoptado o qué medidas se van a adoptar para solucionar el retraso en la valoración. Se ha trasladado una amplia batería de medidas que ya se han puesto en marcha. La mayoría gira en la mejora de los procedimientos en todos los aspectos. ¿Y ante esto hay margen de mejora? Pues, evidentemente, claro que hay margen de mejora, y en eso estamos, y entendemos en eso está el departamento. Y además de reducir los plazos de los que hablamos, pues pensamos que necesariamente hay que seguir incrementando las plazas concertadas, tanto de residencias como de centros de día, cómo de SEPAP, entre otras cosas, porque nos parece que el estar percibiendo una prestación vinculada al servicio también es una forma de estar, evidentemente, en lista de espera, esperando esa plaza concertada.

No se pone en tela de juicio, decía la señora Garbayo que peligraban tratamientos y terapias. No. Eso es otra cosa diferente. A nadie que no tenga muy valorada la dependencia, la discapacidad, se le va a negar ni le va a faltar el tratamiento o la terapia que en salud le tengan que dar. Estamos hablando de otras cosas, de otros servicios, de otras prestaciones importantes para la calidad de vida de esas personas, pero, desde luego, no está en juego su salud física en ninguno de los momentos.

Con respecto a la valoración de la discapacidad, pues también nosotras le hemos escuchado a la señora Consejera reconocer que la situación no es buena. En absoluto. El plazo de valoración de tres meses está ampliamente superado, y la señora Consejera lo ha dicho, hemos pasado de los cinco meses de valoración en 2019 a los 12,5 en este 2024. Pensamos que en ningún momento ha escondido la cabeza debajo del ala. Ha reconocido la situación en lo que es. Con respecto a las causas. Pues se ha citado el nuevo baremo de valoración, que entendemos que trae consigo inevitablemente un periodo de adaptaciones, de formación, de actualización de los y las profesionales, etcétera. El crecimiento también en este ámbito, enorme, de las solicitudes. Se ha dicho, no tengo muy claro si desde el 2019 al 2023, pero se hablaba de un 45 % más. Eso por sí solo ya explica bastante retraso.

Otro factor, otro elemento que interviene en este retraso, en esta ampliación o alargamiento de los plazos, la nueva tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, que ha obligado a revisar la tarjeta provisional que tienen muchas personas, porque no tenían reconocido el baremo de movilidad. Concretamente, a nosotras se nos han acercado bastantes personas con esta situación, que debido a los plazos tan largos que hay en la valoración, pues es como la pescadilla que se muerde la cola, y se han visto privadas, al menos, temporalmente, de la tarjeta de aparcamiento, de estacionamiento. Y a esto hay que añadir otros imponderables, diríamos, que surge como con los procesos de estabilización. Una cuestión que responde a algo tan importante y tan para tener en cuenta, como los derechos y las buenas condiciones laborales de las personas trabajadoras, en este caso, del personal al servicio de la Administración. Con lo cual, en este aspecto, nada que decir.

Por tanto, en el ámbito de la discapacidad, pues tampoco vemos que se trate de una menor actividad, ni mucho menos, sino de causas, consideramos objetivas para este aumento de los plazos. Yo no me atrevería a decir que está justificado este alargamiento de los plazos. Pero al

menos, pensamos que sí está explicado. Con respecto a las medidas, pues nos parece imprescindible la ampliación de los equipos, como se ha dicho, con cuatro personas más. Hemos entendido, añadir a las seis que ya existían. Nos parece también bien el instar al ministerio a que se equipare a las personas que ya están valoradas como dependientes para que puedan tener la tarjeta de estacionamiento, que tengan concedido el baremo de movilidad y que, con la misma resolución de la valoración de dependencia, pues tengan ya también la tarjeta de aparcamiento. Y sí nos ha parecido una medida un tanto preocupante, quisiéramos preguntarle, señora Consejera, porque ha dicho que se están explorando algunas alternativas con el Colegio de Médicos de Navarra. No quisiéramos pensar que eso pueda traer consigo o signifique la privatización de algún aspecto de la valoración. Por eso queríamos saber si en el segundo turno nos pudiera explicar en qué consisten esas medidas que se están explorando y que se están analizando.

Bien. Para terminar, no entraré en el resto de servicios que ha comentado la señora Consejera. Solo en insistir en la importancia que para nosotras tiene que esas dificultades que se han explicado sean realmente transitorias y no se conviertan en una tendencia o en algo más estructural, sino que sean eso, transitorias y se superen. Desde nuestro punto de vista, pues es necesario seguir incrementando los servicios, seguir incrementando las prestaciones. Pensamos que ese es el camino más de fondo a seguir. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Gracias a usted, señora Aramburu. Ahora tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, la señora García Malo. Diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Buenas tardes, Consejera, bienvenida, gracias por la información que nos ha trasladado. Bienvenida también la señora Villafranca. Hace siete meses exactamente tuvimos una comparecencia, en este caso, fue a iniciativa del Partido Popular, también con motivo de la publicación del último informe sobre el Observatorio Estatal de la Dependencia, para que usted evaluara un poco los resultados y hablamos más o menos de lo que hoy se ha trasladado aquí.

Estamos hablando..., cuando hablamos de personas dependientes nos detenemos tanto en números, me van a permitir que haga una reflexión y diga exactamente, aunque todos lo sabemos, pero no está mal recordar de qué estamos hablando. Estamos hablando de personas que, por razones de edad, de enfermedad o discapacidad, necesitan apoyo para realizar las actividades básicas de la vida diaria, para comer, para pasear, para asearse, para vestirse. De eso es lo que estamos hablando hoy cuando hablamos de esas 18.834 personas que están valoradas ya, tienen una dependencia reconocida. Personas con muchas necesidades y que lo que se espera de todos, en especial, del Gobierno, que son quienes tienen los instrumentos y las herramientas para poder hacerlo, pues se les atienda cuanto antes y de la mejor manera.

El sistema de atención a la dependencia lleva ya 17 años en marcha y sigue teniendo importantes carencias. En esta Comunidad, Consejera, usted ha dicho alguna, y yo diré alguna otra. Es verdad que en temas también se ha avanzado, pero es verdad que nos quedan importantes desafíos por delante. Y así lo dice el informe del Observatorio de la Dependencia. Pero así lo dicen también, porque yo me he detenido a analizar muy bien los datos que publica el propio Observatorio de la Realidad Social. Sus datos. Sus datos dicen cosas muy importantes, que yo creo que usted será consciente también de las mismas. Empezaremos por los plazos de

valoración. Al final, es la puerta de entrada al sistema. Voy a dar un dato que también me parece importante que también da el Observatorio Estatal de la Dependencia. Miren, cada 13 minutos fallece en España una persona en las listas de espera de la Dependencia, cada 13 minutos. Y lo hace porque no es atendido en el tiempo que le corresponde. En 2023 fueron 40.447 personas. En Navarra fueron 100 personas. Hasta que no consigamos corregir todo esto lo máximo posible, yo creo que no podemos tener ninguna satisfacción. Ninguna.

En estos momentos, ¿cómo están los plazos de valoración? Pues ya se ha dicho. Su propio observatorio marca que en octubre es de 4,23, cuando debería ser 3 meses. Y es verdad que, si se les concede una prestación antes de los seis meses, pues eso es una buena noticia. Eso es una buena noticia, y también hay que reconocerlo, pero esto no es óbice para que no se trabaje seriamente para cumplir este plazo de valoración de los 3 meses, Consejera. Porque además nos preocupa casi más la tendencia que si fuera una coyuntura de este incumplimiento de plazo, pero no es así. Nos parece que se está convirtiendo en algo estructural, porque usted cada vez que comparece dice exactamente lo mismo y esto no se corrige. Hace 7 meses usted dijo exactamente lo mismo. Dijo que iba a reforzar los equipos, pero seguimos igual.

El plazo para el tema de la discapacidad. Bueno, si cabe, es todavía peor para conceder la categoría de personas con discapacidad, porque Cocemfe denuncia que el 76 % de las personas que tienen discapacidad no obtiene este certificado en plazo. Estamos hablando de que, si el plazo tiene que ser de 6 meses es de 12,5, y hace 7 meses usted decía que era de 12,3. O sea, vamos empeorando el plazo, empeorando. Usted dice que va a poner medidas, en 7 meses esas medidas o no se han puesto o no han tenido ningún impacto, porque 7 meses después se ha incrementado 2 meses más este plazo. Y usted siempre ha dicho que es por los mismos motivos, que además también los dice Cocemfe, por la avalancha de peticiones para solicitar la tarjeta única de aparcamiento reservado, desde que Navarra y no los consistorios se encargan de esta tarea y por la puesta en marcha del nuevo baremo de valoración. Pero es que se lo dicen las entidades, Consejera, no pueden esperar más. El retraso en la valoración a la revisión del grado de discapacidad está provocando que las personas no puedan acceder al certificado y, por lo tanto, a los recursos dirigidos a promover la igualdad de oportunidades.

Entonces, nos preocupa, como digo, más que coyunturalmente no se estuviera cumpliendo el plazo, es que se está convirtiendo en algo estructural y, además, cada día el plazo es mayor. No les están sabiendo dar cara a este tema, en los últimos siete meses, al menos. Ahí están los datos. Alguno de los temas que ya se ha comentado por algún portavoz que me ha precedido, pero que lo señala el informe del observatorio y los deja muy claro también el de Directores de Servicios Sociales, pero deja muy claro también el informe del Observatorio de la Realidad Social.

Mire, cuando vamos a ver el número de personas beneficiarias de prestaciones y servicios para personas en situación de dependencia, hay un gráfico muy ilustrativo, que va prestación por prestación, servicio de atención residencial, diurna, servicio de atención a domicilio, y cuando clicamos el servicio de atención residencial vemos que en 2011 eran 3.326 personas dependientes las que tenían acceso a un servicio de atención residencial. En 2023 son 3.428. Ese es el incremento que ha habido, está aquí. Es el observatorio el que lo señala. Pero es que cuando vamos a ver las ayudas de atención a domicilio, en 2011 eran 4.992 personas las que tenían ayudas de atención a domicilio. En estos momentos son 9.647. Por lo tanto, no es de

extrañar que una de las cosas que más destaca el informe del Observatorio de la Dependencia es ese desequilibrio tan grande que se produce entre servicios y prestaciones económicas. Es que cada día es mayor. Navarra es la tercera Comunidad con un mayor desequilibrio, solo por detrás de Valencia y Baleares. Importante desequilibrio. Su discurso siempre ha sido que hay que primar los servicios, pero es que no se corresponde con lo que está ocurriendo. Ustedes están primando las prestaciones económicas y eso es algo a corregir. Sin duda.

Por otra parte, también me gustaría, si es posible, que usted me informara, ustedes anunciaron en 2022, el 21 de diciembre, que las personas en situación de dependencia moderada tendrían derecho a una plaza pública en centro residencial a partir de 2024. Me gustaría que usted me informara si esto ya está en marcha. Estamos terminando 2024. ¿Cuántas personas se han beneficiado con dependencia moderada de esta plaza pública en nuestra Comunidad? Y si no está en marcha, ¿por qué no está en marcha? También me gustaría que me informara sobre este tema.

Otro de los aspectos que nos preocupa mucho es que es verdad que el informe, aunque es contradictorio. Por una parte, dice que Navarra tiene un menor gasto público que la media nacional en prestaciones y servicios por población potencialmente dependiente, 971 euros frente a 1.305, y, por otra parte, dice que es una de las comunidades que más invierte en dependencia por persona potencialmente dependiente. País Vasco, 2.848 euros; Extremadura, 2.599; Navarra, 2.413. No entiendo esta contradicción. Vamos a pensar en positivo y vamos a pensar que Navarra es una de las que más invierte por persona potencialmente dependiente. Este es otro de los gráficos que recoge el Observatorio de la Realidad Social, ¿por qué la tasa de personas beneficiarias por cada 1.000 habitantes de prestaciones y servicios para personas en situación de dependencia en Navarra es la más baja? Solo hay una comunidad que está por detrás. Canarias. Navarra tiene una tasa del 24,02 %. Castilla y León, del 51.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Tiene que ir terminando, señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Extremadura, del 33. Como no tengo más tiempo y este es un tema muy amplio, yo creo que ya he planteado suficientes cuestiones. Me interesa mucho el tema de la situación de la dependencia moderada y el derecho a la plaza pública en centro residencial. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señora García Malo. Ahora tiene la palabra el señor Garrido, portavoz de Contigo Navarra. Diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Y muchas gracias también a la Consejera y a su equipo, a la señora Villafranca también por las explicaciones. Cuando tratamos de analizar una realidad, tratamos de hacerlo, sobre todo desde dos ópticas para tratar de equilibrar y hacer un análisis lo más ponderado posible. Una es la óptica histórica y otra es la óptica presenta en relación con los objetivos que podamos tener o no con otra serie de indicadores. Respecto a la perspectiva histórica en materia de dependencia yo creo que es claro. Más o menos, atienden ustedes al doble de personas en la mitad de tiempo, que es lo que hacía UPN. Porque yo creo que también a la hora de escuchar determinadas lecciones hay que contextualizarlo. Yo creo que ese es un dato, decían que no hay ningún indicador para sentirse orgulloso. Bueno, alguno

igual sí. El doble de personas en la mitad de tiempo yo creo que es para estar satisfechos de la evolución histórica que ha tenido en este sentido su departamento en materia de Dependencia.

¿Por qué pueden atender ustedes al doble de personas en la mitad de tiempo? Porque se invierte más. Yo creo que usted lo ha explicado en su comparecencia. Desde 2019, no tengo datos del 2015, un 50 % más. Me gustaría saber, con la alta preocupación que hay con las personas en situación de dependencia y con los tiempos de espera, ¿qué se ha votado en cada uno de los presupuestos? Que se ha aumentado el presupuesto en materia de Dependencia. Pero está bien, y yo coincido que hay que hacer control al Gobierno, pero yo creo que cada grupo tiene que asumir sus responsabilidades y dónde se pone o en qué situaciones.

Desde 2019 se ha aumentado el 50 % para tratar de hacer frente al aumento también de personas con solicitudes en Dependencia, dónde se ha puesto cada grupo parlamentario. Anunciaban ustedes también, porque no solo es hablar de pasado, hablar de presente. En este presupuesto, a pesar de retirarse los fondos europeos, la Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de Personas va a aumentar en casi tres millones de euros. ¿Qué van a hacer ustedes cuando se ponga esto encima de la mesa? ¿Dónde se van a posicionar? ¿En el aumento de tres millones, a pesar de que sacar de los fondos europeos? ¿O en contra? Lo mismo con los seis millones para aumentar el número de plazas subvencionadas por el Gobierno de Navarra. ¿Dónde nos vamos a situar cada grupo? Pues yo creo que ahí también es un ámbito interesante para que cada uno asuma sus respectivas responsabilidades, aunque igual ya nos han avanzado algo, porque ya han dicho que más recursos no significa mejor atención.

Por tanto, supongo que la propuesta de UPN volverá a ser tener menos recursos y de alguna forma mágica atender más y mejor a las distintas personas. Yo creo que los datos son elocuentes. En cuanto a la evolución histórica, pues tiene poca discusión. Creo que lo relevante es analizar cómo estamos ahora mismo en referencia a donde nos gustaría estar. Fundamentalmente, ha centrado la comparecencia en dos ámbitos. Luego hablaré de alguno más, que es en materia de Dependencia y Discapacidad. En Dependencia dos datos diferentes. Yo creo que el más relevante, efectivamente, es cuánto tiempo pasa desde la solicitud hasta que se dan las prestaciones correspondientes, de ahí bajan ustedes de los 6 meses, yo creo que ese es un dato positivo, 5,5 meses. O sea, que están dentro de plazo. Y, además, dado que ha aumentado mucho también el número de solicitantes, lo que han hecho ustedes es tratar de garantizar una mayor eficiencia. Quiero decir que no se han quedado ustedes parados, para que a pesar de que aumente el tiempo de valoración, se pueda reducir el tiempo total.

Yo creo que también hay que valorar la gestión por parte del Gobierno, si bien conformismo no hay, pues hay que lograr rebajar ese plazo de tres meses para estar también conforme a la cartera de Servicios Sociales, de carácter general. Pero, en cualquier caso, yo creo que el esfuerzo del departamento se nota, es notorio y tiene un impacto real, que es conseguir situarse por debajo de los seis meses, a pesar de las realidades exógenas externas al departamento que vienen sobrevenidas y a las que hay que ir haciendo frente. Con lo cual, en materia de Dependencia, con ese pequeño debe llegar a los tres meses, yo diría que tanto desde una perspectiva histórica como desde un análisis riguroso como el de hoy, pues el departamento ha hecho mucho trabajo para estar en una situación no ideal, pero para estar en una situación dentro de los parámetros establecidos, al menos, en el tiempo entre la solicitud y la entrega de

prestaciones. Es verdad que habrá casos particulares que no atiendan a la media. Seguro que hay situaciones concretas en el que el tiempo de espera es mucho mayor de lo que nos gustaría. Por lo tanto, por supuesto, margen de mejora, poco conformismo. Pero, en definitiva, un departamento en movimiento y que trata de adaptarse a las realidades que tenemos hoy en día.

El otro ámbito fundamental ha sido el ámbito de la discapacidad. Y aquí yo creo, Consejera, que es usted clarísima con que los datos de espera son inaceptables. Es algo que compartimos desde este grupo parlamentario. Pero agradecemos también el propio inconformismo que se demuestra desde el Gobierno, quizás acostumbrados a que siempre se defienda a capa y espada la situación. Bueno, pues yo creo que usted hacía un ejercicio de sinceridad, diciendo que los datos no son buenos, pero también poniendo encima de la mesa cómo han reaccionado. Porque, claro, sinceridad, si luego no hay reacción, pues poco. Resultado que los datos demuestran que en los últimos dos meses duplican el número de personas que son capaces de valorar cada mes, duplican. Eso significa que, siendo los datos muy malos, consiguen ustedes reaccionar. Incorporan nuevas personas al equipo.

Ya hemos dicho que los datos son muy malos, además, por factores de los que se tienen que hacer cargo, pero son exógenos al departamento, el nuevo real decreto y el tema también de los permisos de las tarjetas de aparcamiento. Pero, a pesar de ello, se mueven y ustedes duplican la capacidad que tiene el Gobierno de atender, se ven los dos meses, han dado ustedes los datos, y hablan además de tratar de mantener de manera estructural ese esfuerzo del departamento para tratar de que los plazos se reduzcan. Yo creo que, en ese sentido, vamos a ver, habrá que evaluar en el tiempo si efectivamente con ese aumento del esfuerzo en la gestión se disminuye el tiempo de espera, pero es lógico pensar que así sea, que, si consiguen mantener ese ritmo, pues el tiempo disminuirá mucho. Con lo cual, efectivamente, yo creo que el Gobierno demuestra que se mueve y se mueve conforme a las necesidades que hay.

Se ha hablado de otra serie de elementos. No sé si la comparecencia creo que era específica de las listas de espera, da para hablar de todo, pero en una visión global, pues, efectivamente, ustedes también pueden sacar pecho, ya que hablamos de presumir, de ser la Comunidad foral en la que más se invierte por habitante en materia de gasto social. Yo creo que un conjunto de datos que demuestran a un Gobierno comprometido con esta materia, no conformista y que es capaz de adaptarse a los tiempos que corren y, efectivamente, con determinados márgenes de mejora para llegar a los plazos que existen. Esa es la valoración que yo creo que podemos hacer hoy en día. Así que habrá que ver con lo que ustedes han hecho, con la serie de baterías que ha puesto encima de la mesa es suficiente para cuando nos encontremos en unos meses se hayan visto reflejados en los datos efectivos de tiempos de espera. En cualquier caso, también ver cuando se ponen recursos encima de la mesa, cuando el Gobierno demuestre que tiene iniciativa propia para cambiar las cosas, dónde nos situamos cada grupo parlamentario, para ver también si no solo importa lo que decimos, sino también lo que hacemos. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señor Garrido. Excusándose el portavoz de Vox, pues pasaríamos al turno de réplica. Tiene diez minutos, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Muchas gracias a todos y a todas. Comienzo por aclarar algunas de las cuestiones

que han aludido algunos de los portavoces. En relación con la valoración de discapacidad, que se nos dice que venimos anunciando que hemos hecho cosas y que no se han notado todavía, les he insistido en que se ha reforzado, se reforzó el año pasado con dos terapeutas ocupacionales, se reforzó a partir de marzo con las figuras de psicología, más terapeuta ocupacional. Pero sí que ha sido un verdadero problema encontrar médicos. No hemos tenido médicos, habíamos reforzado dos figuras de profesionales de medicina y no hemos encontrado profesionales que quisieran venir a trabajar aquí. Y, por tanto, pues no ha sido hasta este mes pasado cuando por fin hemos conseguido dos médicos que, además, justamente también el médico que llevaba toda la vida también se ha jubilado en este momento. En un equipo tan pequeño, todos esos cambios tienen un impacto importantísimo, porque no estamos hablando de un equipo de cien profesionales. Estamos hablando de unos equipos pequeños.

Por tanto, yo les he dado el dato del número de valoraciones que hemos hecho en el mes de octubre, cuando ya estaba recientemente incorporado uno de los profesionales de medicina, otro se ha incorporado después. Realmente, se nota el número de solicitudes, porque se han valorado que son novecientos, porque hay una parte de la valoración que es que no la puede hacer otro profesional, la tiene que hacer el personal médico. Y ahí lo hilo con la pregunta que me decía usted en relación con el Colegio de Médicos. Con el Colegio de Médicos hemos hablado de esta cuestión, de que no había profesionales sanitarios, hemos estado pensando con ellos saber qué soluciones se podían hacer. Yo ahora no voy a adelantar ninguna. Hemos barajado otras opciones también. Nosotros defendemos que este servicio tiene que ser un servicio público, y además así está regulado en el real decreto, aunque es verdad que hay comunidades autónomas, el País Vasco, por ejemplo, lo tiene externalizado, tanto la valoración de la dependencia como la valoración de la discapacidad, pero hemos estado moviéndonos para buscar, lógicamente, soluciones a una situación que nos angustiaba mucho, porque teníamos las plazas, pero no encontrábamos ese personal para poder trabajar.

Yo no quiero pillarme los dedos aquí, porque si no, además me lo van a recordar, pero yo espero que en breve podamos revertir esta situación y podamos dar salida a todas esas personas que ahora mismo se están viendo afectadas por esa demora en la valoración de discapacidad. Creo que hemos hecho también una cosa que es bastante sensata, y yo, personalmente, además, lo he hablado también con el propio Presidente del CERMI estatal, en relación con esa cuestión que planteábamos, de que cuando se valore la dependencia, se pueda valorar el grado de movilidad, porque mucha de la gente que solicita mayor la valoración de discapacidad es únicamente para la tarjeta de discapacidad. Porque, señora Garbayo, la legislatura del 2015 al 2019 hicimos una reforma en la ley fiscal para permitir que las personas, antes para tener la desgravación fiscal tenían que solicitar, por ejemplo, las personas que eran dependientes, la valoración de discapacidad. Hicimos una modificación normativa con un estudio que se hizo por parte del equipo de valoración y se consiguió que ahora tanto la valoración de dependencia como la de discapacidad sirvan a efectos fiscales sin necesidad de que las personas tengan que volver a solicitar la valoración de discapacidad. Eso lo hicimos, además, pensando también que íbamos a reducir el número. Pero hay un número muy importante, que los datos estadísticos los tenemos, de personas mayores de sesenta y cinco años que solicitan la valoración de discapacidad con objeto de obtener la tarjeta de aparcamiento.



El baremo de discapacidad, si se pasa, hay que pasarlo entero. Entonces, lo que hemos planteado al ministerio es que se equipare con una valoración de dependencia moderada, que se conceda ya una tarjeta diferente, porque tiene que ser diferente, porque si no, se sale de la norma de Europa, para permitir que las personas que tengan dependencia puedan utilizar esos aparcamientos con otra tarjeta que les acredite. Yo creo que esto sería una buena medida. Y el propio Ministerio de Derechos Sociales se ha mostrado receptivo en esta cuestión. De hecho, además, nos consta que el propio director general de Discapacidad, Jesús, está trabajando denodadamente en todo lo que tiene que ver con las pasarelas para permitir también que con la valoración de dependencia se pueda hacer la valoración de discapacidad. Y eso es un trabajo técnico que requiere también de un proceso, lógicamente, de planificación, de estudio, de evaluación. Pero hay un interés claro por reducir también por esa vía, pues todas las solicitudes de discapacidad que se hacen en este sentido, para las personas mayores, que es una cuestión además muy importante, no para salir de casa, pero cuando van al médico poder aparcar en esas plazas de aparcamiento.

Señora Garbayo, se lo han dicho ya algunas, lecciones de gestión, desde luego, ustedes no nos pueden dar muchas, ni con la dependencia ni con otras prestaciones de servicio que, como saben ustedes, tenían que recurrir a que, no lo voy a volver a repetir. Pero tienen los plazos. De transparencia, desde luego, tampoco, porque desde 2017 este departamento publica una estadística mensual relativa a la dependencia, al plazo de valoración, y una estadística con todos los servicios y prestaciones que se conceden en materia de dependencia para personas que son dependientes y para no dependientes, porque en Navarra tenemos muchas prestaciones que se conceden y se garantizan a través de la cartera de servicios a personas que no tienen ningún tipo de dependencia, pero que son atendidas tanto en servicios de atención diurna como en servicios de atención residencial. Y esa información está disponible todos los meses. Lo ha aludido la señora García Malo, que usted, si quiere, la puede consultar porque está en la página web, de la misma manera que están los informes de Dependencia que llevan haciéndose también desde esta legislatura pasada, desde la anterior, para dar cuenta de la gestión, de las prestaciones y de los servicios de estos Gobiernos a los que ustedes llaman progresistas, y que, desde luego, tienen en su hoja de ruta el tratar de ser, de rendir cuentas a la ciudadanía, de explicar lo que se hace, cómo se hace y por qué se hace y cuánto se gasta.

Alguna otra cuestión más. Señor Arza, el último informe de Dependencia, que se publicará en breve, pero tiene los datos referidos al 2022, los servicios han aumentado por quinto año consecutivo con respecto a las prestaciones, de 2020 a 2023 se han incrementado en un 39,3 %, y las prestaciones lo han hecho en un 11,8 %. Estos son los datos referidos al período 2020-2023. Y luego, según el último informe que se publicó en septiembre, de la Asociación de Directores de Servicios Sociales, que analizaban en concreto el gasto en Dependencia, otro informe al que ha aludido, que hablaba más del gasto social y ahí incluye el gasto educativo, el gasto en Sanidad y el gasto en Servicios Sociales, señala que el porcentaje de variación interanual del gasto en Navarra, así lo ponen en la nota de prensa, es de un 30,8 % más en el periodo 2020-2023, que es el que analiza el periodo de implantación del Plan de Choque de Dependencia en nuestro país, ese que señala y que dice que ha habido comunidades autónomas que con ese incremento de la financiación por parte del Estado han hecho caja y han reducido su aportación. No ha sido el caso de Navarra. Se ha incrementado en un 30,8 %, y la inversión por persona potencialmente dependiente es la tercera más alta, tras el País Vasco y Extremadura. Estos son los datos del

último informe que están disponibles y que yo he consultado ahora en la página web de la Asociación de Directores de Servicios Sociales, de fecha 24 de marzo.

En relación con la cuestión también que ha planteado usted, señora Esporrín, los informes médicos no se pueden utilizar para hacer la valoración de discapacidad. La valoración está regulada por un real decreto. En ese real decreto viene específicamente cómo se valora. Tiene que ser una valoración hecha por un equipo específico y con la habilitación que está establecida.

En cuanto a los plazos, ya les he dicho que, desde luego, los de discapacidad, esperemos que estas contrataciones que hemos hecho, en un plazo lo más breve posible, nos pueda llevar a recuperar esas cifras en las que estábamos, que en 2020 eran 5,4 meses y están todavía por encima de los tres meses que señala la cartera de servicios, que son tres meses la valoración de discapacidad. Pero debo decirles que nunca en la historia de nuestra Comunidad se ha cumplido ese plazo de tres meses en la valoración de discapacidad, siempre ha estado por encima de esos tres meses que están recogidos en la cartera de servicios. Se me ha pasado el tiempo.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Sí, tiene que ir terminando, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Luego, en relación con la señora García Malo, a los moderados, según nuestra cartera de servicios, estamos cubriendo a aquellas personas que son moderadas y que tienen valoración social de dependencia, porque su situación personal, económica, se garantiza. Y, además, en la última reforma que se hizo de la cartera de servicios, se incluyó para aquellas personas, para los cónyuges de aquellas personas dependientes que ingresan en una residencia, se pueda cubrir también con la prestación vinculada al servicio o la plaza concertada, el coste de la plaza, aunque no sea ni dependiente moderado, aunque sea no dependiente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señora Consejera. ¿Algún grupo parlamentario quiere abrir un nuevo turno de observación o de preguntas? Pues tiene la palabra la señora Garbayo por cinco minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, seré muy breve, para puntualizar alguna cosita y para plantearle algunas preguntas. Señor Guzmán, dos perspectivas, la de la realidad y la de la ficción. Señor Garrido, perdón. La de la realidad y la de la irrealidad. ¿Y qué vamos a votar? Pues seguramente lo mismo que van a votar ustedes a enmiendas que van a beneficiar también el sistema de derechos sociales que presente UPN, seguramente lo mismo. Bueno, realmente, usted ha aludido a que ya ha tomado medidas, pero es que esta comparecencia viene. No, usted no estaba en la Comisión. Entiendo, pero ya dijo en su día que ya se había puesto una serie de medidas encima de la mesa, las mismas, creo. Pero, sin embargo, el plazo ha pasado de 12,3 a 12,5. Principalmente, viene motivada por eso.

Aclarado eso, he de decir también que yo, desde luego, no dudo que han ido a acertar, lo mismo que en el 2010 y también lo mismo que en el 2016. Nadie lo ha hecho con desidia. Yo tampoco he dicho eso. Mis preguntas, señora Consejera, van dirigidas; primero, al plazo medio de espera en residencias de mayores, me gustaría si me puede contestar, el plazo medio de residencia de discapacidad, plazo medio en residencia hogar. Número de personas que llevan esperando más

de seis meses una plaza concertada o pública en residencia o centro de día, y cuánto tiempo esperan esas personas. Eso es una lista de espera.

Le dije el otro día lo de la infoxicación. Es verdad que usted da muchísimos datos para ver si al final nos confunde, pero realmente, señora Consejera, se lo dije el otro día en comparecencia, dígame a esas personas que están en lista de espera que realmente la media, pues que en menos de seis meses ya resuelven y demás, ya sabe usted que eso no es cierto. Pero ya le digo, usted utiliza lo de la infoxicación, comparecencia sí, comparecencia también. Hablaba de que hace dos meses que ha conseguido ya un médico. Realmente, el médico que estaba, que se ha jubilado, que usted ha dicho, pidió quedarse. Sin embargo, su voluntad no era la de jubilarse. Sin embargo, tuvo que jubilarse.

Claro. Hablamos de la Ley de Transparencia, pues realmente usted no está cumpliendo. Y en el artículo 19, en el punto 2, en el apartado j) dice: «Las listas de espera para el acceso a los servicios públicos de Sanidad, Derechos Sociales, Vivienda, Educación, etcétera, anonimizadas con códigos numéricos». Y yo eso no lo he encontrado. Entonces, entiendo que así no están. Por eso le digo y le pido, y agradecería que lo hiciese, porque además me consta que desde el departamento en cuestión se lo están pidiendo y usted no lo hace. Yo no he dicho que sean progresistas los que se autoproclaman como progresistas, día sí y día también, son ustedes. En Dependencia, señora Consejera, es que era algo que usted suspende. UPN aprobaba. Muchas gracias, y buenas tardes.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señora Garbayo. Señor Arza, tiene la palabra. Cinco minutos.

SR. ARZA PORRAS: Muy breve. Dos cosas. La primera, sobre cómo van remontando los servicios respecto a las prestaciones. A nosotros nos alegran las buenas noticias, no como otros grupos, porque son buenas noticias para Navarra, pero, aunque vayan subiendo los servicios, al menos, lo que dicen los informes, y si no, esperamos otros datos que rebatan esa información, es que sigue siendo una asignatura pendiente de Navarra respecto al conjunto del Estado. Ese desequilibrio entre prestaciones y servicios a favor de las prestaciones. Pero insisto, nos alegra que vaya avanzando un poco en la carrera los servicios. Y también, puestos a hablar de buenas noticias, me alegra mucho que el PP esté de acuerdo con que hay que reequilibrar prestaciones y servicios a favor de los servicios, cuando la política habitual es que las personas, los ciudadanos, tengan el dinero en sus bolsillos, ese es el mensaje que suelen decir las derechas. Me alegra muchísimo que esté de acuerdo en apostar más por los servicios.

Luego, insisto en la idea que es nuestra, porque lo intuíamos, pero que la hemos visto corroborada por los dos informes de la Asociación de Directores de Servicios Sociales. Y es que hay margen de mejora en la inversión social en Navarra. Entonces, esto se lo decimos a usted, pero también se lo tenemos que decir a la señora Chivite, que cuando hagan las negociaciones para el gasto por departamentos, que no quiten nada a Derechos Sociales. No hay que quitar nada a Derechos Sociales, sino que hay que poner más, porque el margen de mejora todavía es amplio. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Gracias a usted, señor Arza. Tiene la palabra la señora García Malo. Cinco minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Consejera, usted es hábil, pero no, en este caso, no va a colar. Le he preguntado por el anuncio que usted hizo de las personas en situación de dependencia moderada, tendrán derecho a una plaza pública en centro residencial a partir de 2024. Navarra apoya un acuerdo para desarrollar mejoras en las prestaciones y servicios. Esto lo hace usted el 21 de diciembre de 2022, a lo que usted se refiere es a ese derecho a una plaza residencial para las personas que están en una situación social complicada, está desde que se pone en marcha la cartera de Servicios Sociales.

Señora Maeztu, eso sí que no me lo puede contradecir, porque era yo la Consejera. Sé perfectamente lo que hice en ese momento. Por lo tanto, era una circunstancia especial que consideramos que había que incorporar hace tiempo. No es eso, usted ha hecho otro anuncio, y usted tiene que responder de esto, ¿o es un brindis al sol? ¿Esto es un brindis al sol? O sea, las personas en situación de dependencia moderada tendrán derecho a una plaza pública en centro residencial en 2024. Y ahora no solamente usted no dice que se han atendido esas personas, es que ni siquiera dice que están trabajando en ello. ¿Se desdice de lo que dijo entonces? ¿Han renunciado ya a que esto sea así? ¿Está en proceso? Los ciudadanos merecen una explicación al respecto. Algo habrán hecho algo o algo habrán decidido no hacer. No lo sé. Pero, en cualquier caso, yo creo que debería usted responder a lo que exactamente yo le he preguntado.

En cuanto a servicios y prestaciones económicas, señor Arza, en lo que cree el Partido Popular es en la libertad. Yo no sé si Bildu puede decir exactamente lo mismo. Libertad de elegir cada uno cómo quiere ser atendido. ¿Le ha quedado claro? Eso es lo que defiende el Partido Popular. Para eso que existan los mejores recursos y servicios y también las prestaciones económicas y cada uno decida cómo quiere ser atendido. Eso es lo que decimos.

Lo que hemos dicho es que lo que ustedes han defendido siempre es lo público y los servicios. Y lo que dicen los datos es que han evolucionado muy poco hacia los servicios. En 2011, 3.326 beneficiarios de atención residencial; en 2023, 3.428. Entonces había 9.270 personas valoradas como dependientes. ¿Saben a cuántas se llegaba con los recursos o los servicios la atención residencial? A 35,8. ¿Sabe a cuántas llegan ahora? A 18,2, porque ahora hay 18.779. Este es el cuadro que tienen ustedes en el Observatorio de la Realidad Social. Señor Arza, como a usted estos datos le interesan, porque antes lo ha dicho, puede verlos perfectamente y analizarlos y contrastarlos. Sin embargo, las prestaciones económicas, las ayudas de atención en domicilio representan el 51 %, entonces representaban el 35 %, creo. No me acuerdo, pero más o menos. Por lo tanto, desequilibrio entre servicios y prestaciones, aumentando cada día. La atención residencial se ha incrementado poquísimo, las prestaciones, la ayuda a atención en domicilio se ha incrementado, prácticamente se ha doblado.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señora García Malo. Tiene la palabra la señora Consejera. Cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Mire, le voy a contestar, señora García Malo, a esa cuestión que plantea de los moderados. Efectivamente, el primer decreto de cartera de servicios incluía a la atención residencial para la dependencia social con moderados. La reforma que hicimos la legislatura pasada incorporó a las personas, a los cónyuges en situación de dependencia moderada o sin ningún tipo de dependencia. Ahora mismo, los últimos datos de atención del mes de octubre,

hay en atención residencial moderados hay 470 personas en plaza concertada y 156 con prestación, vinculada a servicio, y hay otras 270 personas en plaza concertada sin ningún tipo de valoración de dependencia y 64 con prestación vinculada a servicio sin ningún tipo de dependencia en servicios de atención residencial.

Como usted sabe mejor que yo, los recursos son limitados y nosotros nos hemos comprometido con una estrategia de desinstitucionalización. Y lo que vamos a hacer es fomentar. Vamos a dirigir nuestros esfuerzos porque el dinero es limitado, a fomentar los servicios de proximidad, reforzar la atención a domicilio, incrementar los servicios de atención diurna, incrementar los servicios de promoción de la autonomía personal, que, lógicamente, han crecido mucho. Usted tampoco haga trampas, señora García Malo, porque compara datos que no son. Los datos esos que alude no están publicados en la página web y mezcla lo que es la dependencia con lo que luego son todo lo que atendemos en discapacidad, en enfermedad mental, que luego se pueden mostrar los datos de muchas maneras, como dependencia, discapacidad, todo junto.

La realidad es que, por ejemplo, en el 2020 había 3.262 personas en residencia. Ahora hay 4.065. En atención diurna había 400 y ahora hay 962. El servicio telefónico de emergencia, 2.500 personas mayores. Le estoy hablando. Aquí no están las personas dependientes con discapacidad ni las personas dependientes con enfermedad mental. Hablo única y exclusivamente de personas mayores. Había 445 personas en servicios de promoción y ahora hay 855. Había 962 personas que recibían ayuda de cuidados profesionales y hay 1.545. Esos son los datos de incremento de los servicios y el paso que estamos dando, porque la gente puede elegir cuando tiene posibilidades de elegir, porque si no tienen servicios donde elegir, pues, lógicamente, tiene que ir a prestaciones o a otras, sobre todo, a cuidados familiares. Y, desde luego, no puede negar que en ese sentido no hemos avanzado, como le decía, en la prestación de más servicios, en la construcción de la apertura de plazas de centros de día, además, distribuidas por todo el territorio, y en un crecimiento sostenido, como les señalaba, de un 56 % en ese periodo que le he dicho desde el 2020 al 2023, insisto, en servicios de atención diurna a las personas mayores.

Como han dicho que no hemos querido contratar a un médico para el equipo de valoración, ya espero que Javier, que insistía, ya me dirá a quién se refiere, porque tampoco creo que sea este el momento, porque desde luego hemos hecho todos los esfuerzos posibles para buscar profesionales sanitarios y para contar con profesionales sanitarios que hicieran la valoración de discapacidad. Una cosa, señora Garbayo, me preguntaba cuántas personas hay ahora mismo en la atención residencial a fecha actual, en lista de espera, 214; 68 de ellas están en centro de día, pero han solicitado el cambio de atención residencial. 15 están en domicilio, esperando a recibir este servicio, y 131 están en el domicilio con otras prestaciones. Esos son los últimos datos que tenemos, que cuando nos los piden se los facilitamos y estamos trabajando para cumplir ese compromiso al que usted alude, cuando tengamos disponibilidad de los elementos que son necesarios para dar respuesta. Insisto, en su caso, hay que remitirse a los informes de Comptos, porque es que no hay un dato de nada, de nada, porque no daban datos. Ustedes no daban datos.

Entonces, los datos de Comptos son los únicos que aparecen con los plazos, porque, desde luego, no están, y las preguntas parlamentarias que pueden ir al Diario de Sesiones de este

Parlamento y encontrarlas también las respuestas. Eso es lo que les puedo decir. Nuestro compromiso es seguir mejorando, tanto en la atención a la dependencia y, desde luego, el compromiso mío también es —y lo he dicho claramente, aunque usted ha habido veces que no me ha escuchado, por eso me he parado— es reducir esa lista de espera de Discapacidad, que no es presentable, diría. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señora Consejera. No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos y a todas.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 13 minutos).